

FUNDACIÓN  
JULIA LENIS  
DE OTERO

**Resolución Personería Jurídica N° 113 Noviembre 7 de 1.980 de Gobernación del Cauca**

## **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2025**

**ACTA:** N° 108

**FECHA:** 08 - 3- 2025

**HORA:** 12:30 am

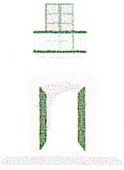
**LUGAR:** Restaurante Corrales y Peroles

### **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación de Quórum
2. Nombramiento de presidente y secretaria.
3. Aprobación del orden del día
4. Informe de dirección ejecutiva
5. Presentación y aprobación de los estados financieros, y destinación de los excedentes
6. Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros.
7. Autorización a la dirección ejecutiva para realizar ante la DIAN el trámite de permanencia acorde a art. 364-5 del ET.

### **DESARROLLO**

1. Asisten Martha Constanza Castrillón, Diego Caldas, Dina Caja, Padre Otón Eduardo Avendaño, Manuel Andrés Saa. Hay quorum valido para deliberar y decidir, conforme al estatuto y a la ley. Invitados Beatriz Eugenia López directora ejecutiva, contadora Claudia L Pérez y Martin Castrillón revisor fiscal, quien se conecta virtualmente.
2. Se nombran como presidente de la reunión a Diego Caldas y secretaria ad-hoc Beatriz Eugenia López.
3. En consideración el orden del día, se aprueba.



FUNDACIÓN  
JULIA LENIS  
DE OTERO

**Resolución Personería Jurídica N° 113 Noviembre 7 de 1.980 de Gobernación del Cauca**

4. La directora ejecutiva presenta a consideración el informe de gestión 2024 sobre las actividades realizadas durante el año 2024 y una leído se aprueba. Se anexa al acta.

5. La contadora Claudia L Pérez presentó los estados financieros con cierre a 31 de diciembre de 2024 los cuales comprenden los estados de situación financiera individual, estado de resultados integral individual, estado de cambios en el patrimonio individual, estado de flujos de efectivo individual, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Así mismo el saldo que presenta caja bancos, los gastos realizados, y los excedentes que presentó el ejercicio 2024. Se someten a consideración de la Junta Directiva y se aprueban por unanimidad. Se anexan al acta.

La Junta Directiva aprueba la destinación de los excedentes de 2024 al desarrollo del objeto social de la Fundación.

6. Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros.

El revisor fiscal expresa que habiendo auditado los estados financieros están fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación Julia Lenis de Otero a 31 de diciembre de 2024, están conformes a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Que los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las instrucciones de la Junta Directiva.

7. La Junta Directiva autoriza a la directora ejecutiva hacer los trámites pertinentes de actualización de la información de permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN conforme artículo 364-5 del ET.

Se da lectura a la presente acta y se aprueba por unanimidad.

Agotado el orden del día se termina la reunión a las 4:30 pm.



DIEGO CALDAS VARONA

Presidente



BEATRIZ EUGENIA LOPEZ M

Secretaria